



Avanza al Senado reforma para expedir ley contra la extorsión

Iniciativa presidencial.

Se busca perseguir este delito de oficio y unificar las penas en el país para evitar todo vacío legal

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Por unanimidad, con 474 votos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum para otorgar al Congreso la facultad de expedir una ley general contra la extorsión y establecer la persecución de oficio a dicho delito.

La Mesa Directiva, encabezada por la panista Kenia López, remitió el proyecto de decreto al Senado para su análisis y eventual aprobación.

De acuerdo con la reforma al artículo 73 de la Constitución, la nueva ley permitiría unificar en el país el tipo penal de extorsión, así como sus agravantes, delitos vinculados y sanciones a fin de prevenir, investigar y castigar dicha conducta, eliminando los vacíos legales en la materia.

Al fundamentar en tribuna el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, el more-

nista Leonel Godoy advirtió que la incidencia del delito de extorsión ha crecido 58 por ciento en solo seis años, al pasar de un promedio diario de 19 casos en 2018 a 29 en enero de 2025.

“Las estafas telefónicas y el cobro de piso son las dos principales modalidades de extorsión, y deriva en que los comercios, carreteras, negocios, huertas, ganadería y toda la actividad económica, incluso la más pequeña, está siempre presionada por el cobro de piso”, remarcó.

Y ADEMÁS

A días de asumir, jueza pide licencia

La secretaría de la Mesa Directiva del Senado informó que recibió la solicitud de licencia de Irlanda Gabriela Pacheco Torres, jueza de Distrito en Materia Penal, para separarse del cargo; antes de ser electa como juzgadora, se desempeñó como directora general de Evaluación en la Agencia Nacional de Aduanas.

Por el PAN, Héctor Saúl Téllez subrayó que la cifra de extorsiones creció de forma exponencial, pues en los primeros 10 meses de la administración de Sheinbaum se registraron 9 mil 21 casos, en contraste con el mismo periodo de Andrés López Obrador (7 mil 249), Enrique Peña Nieto (6 mil 792) y Felipe

En representación del PRI, Alejandro Domínguez dijo que la extorsión es un flagelo nacional, con un crecimiento sostenido que coloca a miles de familias mexicanas en una situación de indefensión.

La iniciativa presidencial señala que una problemática para el combate eficaz de este delito a escala nacional es la falta de homologación de las penas, pues actualmente los códigos penales federal y locales establecen un promedio de pena mínima de cuatro años con seis meses y 12 años de castigo máximo, rango que evidencia una discrepancia aritmética notable.

Mientras que en el ámbito federal la penalidad es de dos a ocho años, en Oaxaca van de uno a tres y en Chihuahua oscilan entre 5 y 30 años, por citar algunos ejemplos, precisa. ■